













El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud en coordinación con el Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción II y 11 fracción VI de su Reglamento Interno.

CONVOCAN

a las personas jóvenes artistas, aficionados por el grafiti, el dibujo y/o la pintura a participar en el

CONCURSO ESTATAL DE ARTE JOVEN 2021 #QueLaVacunaNosUna

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las personas jóvenes residentes del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 12 y 29 años.

La participación es individual o en grupo.

SEGUNDA. MODALIDADES

El concurso contará con tres modalidades, de las cuáles, las personas jóvenes interesadas deberán seleccionar solo una de ellas para participar con una propuesta alusiva a la temática #QueLaVacunaNosUna.

- 1.- Grafiti: pintura libre.
- **2.- Dibujo:** arte de representar una creación plástica de alguna imagen haciendo uso de diferentes técnicas.
- **3.- Pintura:** arte de representar utilizando pigmentos mezclados y empleando técnicas de pintura.

TERCERA. DE LAS CATEGORÍAS

Categoría A, para personas jóvenes de 12 a 17 años de edad. **Categoría B**, para personas jóvenes de 18 a 24 años de edad.

Categoría C, para personas jóvenes de 25 a 29 años de edad.











CUARTA. DE LAS ESPECIFICACIONES

La inscripción es individual o en grupo con un máximo tres personas jóvenes, las participaciones grupales, deberán estar integradas en su totalidad por jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años de edad (teniendo una persona representante de equipo) y solo se podrá participar con un boceto.

El boceto del grafiti, dibujo o pintura a realizar deberá realizarse conforme a los requisitos establecidos y la temática #QueLaVacunaNosUna

Se deberá cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidas en esta convocatoria.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos, misóginos, machistas, homofóbicos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o instituciones.

QUINTA. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La técnica para las tres modalidades es libre (cumpliendo la segunda base de esta convocatoria) y deberán referirse fundamentalmente a dibujos o imágenes que ayuden a concientizar a la población sobre la aplicación de la vacuna contra la Covid-19. En caso de disponer de un texto o frase no deberá ser superior al 25% de la obra y se deberá incluir la frase "#QueLaVacunaNosUna"

Todos los bocetos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido presentados parcial o totalmente en exposiciones públicas o privadas.

Los bocetos presentados deberán realizarse con pintura en aerosol, pintura vinílica o similar; la técnica será libre y en tamaño tabloide (27,9 x 43,1 cm).

En caso de que las autoridades sanitarias y el semáforo epidemiológico lo permita se podrá contar con un espacio físico para plasmar las obras ganadoras por lo que:

Los materiales para la elaboración de los murales, así como los espacios, serán proporcionados en partes iguales por el Comité Organizador de los Concursos 2021 y el Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas en el lugar del evento, los cuales constan de los colores básicos además de negro, blanco y brochas.

La gama cromática de los colores que se utilizará podría no ser la misma requerida en el boceto, por lo cual se deberá utilizar algún color similar o aproximado.

Las personas jóvenes participantes podrán llevar y utilizar materiales y herramientas que crean necesarios, por su propia cuenta.

Las personas jóvenes que resulten ganadoras, se les notificará la fecha para la pinta del mural, en horario y municipio por confirmar.

SEXTA. REQUISITOS

El registro de participantes, se realizará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el jueves 21 de octubre de 2021 a través de la página www.imej.edomex.gob.mx, donde se deberá adjuntar en archivos electrónicos (en formato .PDF), en el orden que a continuación se precisa:

Copia de la CURP actualizada.











- 2. Copia de un comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- 3. Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, credencial escolar si es menor de edad).
- 4. Identificación de la madre o el padre o tutor(a), solo para participantes menores de edad.
- 5. Boceto a participar.

SÉPTIMA. INSCRIPCIONES

La inscripción será a través del formulario de google en el siguiente link: https://forms.gle/BWiHqYdAxExqPNc77

El boceto a participar, deberá estar en formato JPG tamaño tabloide (27,9 x 43,1 cm) (proporcional al tamaño a trabajar en muro, en el caso de grafiti) y en calidad de resolución de 300 dpi será solicitado en el formulario.

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 21 de octubre del año 2021.

Las personas jóvenes interesadas en participar deberán subir la documentación señalada en la base sexta escaneada en formato PDF y conforme se solicite la información en el formulario de inscripción.

Las personas participantes podrán inscribirse en cualquiera de las modalidades descritas en la base segunda de la presente convocatoria.

Una vez realizada la inscripción, las personas jóvenes podrán participar en dicha modalidad sin derecho a cambiar su inscripción de modalidad posteriormente. Solo el Comité Organizador de los Concursos 2021 tendrá la facultad para realizar el cambio de quien participe de acuerdo a sus aptitudes.

Se solicitarán datos como: nombre de la persona participante, municipio, edad, correo electrónico, teléfonos, sinopsis, título, técnica, mensaje, además de una breve biografía de quien firma el trabajo, que resalte su trayectoria y/o actividades profesionales anteriormente realizados sobre muros o exposiciones pictóricas.

OCTAVA. DE LA PARTICIPACIÓN

Las personas jóvenes participantes, dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que su trabajo pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etcétera. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

Los trabajos que resulten ganadores, así como los derechos de los mismos, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.











Únicamente se recibirán trabajos que cumplan con las especificaciones recomendadas; de lo contrario, quedarán automáticamente descalificados. Asimismo, si se detecta plagio.

La documentación entregada para el registro será confidencial y se empleará solo para los fines del concurso.

NOVENA. CRITERIOS A EVALUAR

Los criterios que se tomarán en consideración para la evaluación de los trabajos participantes son los siguientes:

- > Manejo de técnica
- ➤ Desarrollo
- ➤ Originalidad
- ➤ Creatividad
- ➤ Mensaje
- > Coherencia y claridad

DÉCIMA. PREMIACIÓN

Se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las modalidades y categorías.

Grafiti

Categoría A

Primer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Dibujo

Categoría A

Primer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)











Pintura

Categoría A

Primer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100M.N.) Segundo lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por expertos en la materia, así como las y los integrantes el comité organizador de los concursos 2021 y miembros del Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas jóvenes ganadoras. Una vez emitido el dictamen, la resolución es definitiva e inapelable.

El jurado calificador, tendrá la atribución de declarar desierta cualquiera de las categorías en las que considere que no haya los suficientes méritos para recibir el premio.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos, en definitiva, por el consejo de jurados calificadores.

DÉCIMA TERCERA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

La lista de las personas jóvenes ganadoras del **Concurso Estatal Juvenil de Arte Joven 2021** será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud (imej.edomex.gob.mx) durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del comité organizador de los concursos 2021.

El comité organizador de los concursos 2021 notificará a las personas ganadoras.











DÉCIMA CUARTA. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

Las personas jóvenes ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las personas jóvenes ganadoras tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talento, además de ser comprometidos con su comunidad, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio entregado a las personas ganadoras.

En caso de ser necesario se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

La documentación entregada para el registro será confidencial y se empleará solo para los fines del concurso.

DÉCIMA QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del **Concurso Estatal Juvenil de Arte Joven 2021**, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del Concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que, en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad

DÉCIMA SEXTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES











La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos, C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Teléfono: 55 57 70 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 212 97 18.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan

Calle 5 de Mayo núm. 47, col. San Bartolo, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: 55 5770 43 87.

Mayores informes en:

www.imej.edomex.gob.mx imej.seydj@gmail.com









